

**Expediente N°. LICIT/99/115/2018/0120**

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del suministro de sillones y sofás-cama para los centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61**

## ÍNDICE

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO .....</b>	<b>3</b>
<b>3.1 PETICIÓN DEL SUMINISTRO .....</b>	<b>3</b>
<b>3.2 ENTREGA .....</b>	<b>4</b>
<b>3.2.1 Lugar y horario. ....</b>	<b>4</b>
<b>3.2.2 Plazo de entrega.....</b>	<b>4</b>
<b>3.2.3 Recepción. ....</b>	<b>4</b>
<b>3.3 GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS .....</b>	<b>5</b>
<b>3.4 RETIRADA DE LOS ELEMENTOS .....</b>	<b>5</b>
<b>3.5 CONTINUIDAD DEL PRODUCTO Y GARANTIA DEL PRODUCTO.....</b>	<b>6</b>
<b>4 RESPONSABLE DEL CONTRATO .....</b>	<b>6</b>
<b>5 MUESTRAS.....</b>	<b>6</b>
<b>6 ANEXOS .....</b>	<b>7</b>
<b>ANEXO I: .....</b>	<b>7</b>
<b>ANEXO II: .....</b>	<b>8</b>
<b>ANEXO III: .....</b>	<b>9</b>

## 1. OBJETO

---

El objeto del presente pliego es la contratación del suministro de sillones y sofás-cama para los centros hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

El suministro objeto del expediente está distribuido en dos lotes:

- Lote 1: Suministro de sillones para los centros hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.
- Lote 2: Suministro de sofás-cama para los centros hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

## 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

---

Los licitadores de todos los lotes, deberán cumplir con las características técnicas de los sillones y sofás-cama que se detallan en el anexo I y II, respectivamente.

Si alguna de las características determina un modelo exclusivo, estas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de las ofertas. En relación a las medidas indicadas, las ofertas presentadas deben respetar los márgenes señalados.

Los distintos elementos deben tener serigrafiado en uno de los laterales el logotipo de FREMAP. El color del tapizado de los sillones se escogerá en el momento de la petición, debiendo presentar la carta de colores de la tapicería en el momento de presentación de las muestras, dicha carta debe contener al menos tonos grises y granates (color corporativo de FREMAP).

## 3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

---

Los distintos elementos de los lotes objeto de la licitación se irán solicitando de acuerdo a las necesidades de cada uno de los centros hospitalarios incluidos en la licitación, siendo el número de artículos indicados en el anexo III de este documento un consumo estimado, el cual, en ningún caso, compromete a FREMAP. El 90% de lo estimado se solicitará en el primer año de contrato y el 10% restante en los sucesivos meses.

Así mismo, indicar que no existirá un pedido mínimo para entregar cualquier elemento de mobiliario ofertado, en cualquier centro hospitalario de FREMAP.

### 3.1 PETICIÓN DEL SUMINISTRO

Los pedidos de los lotes se realizarán a través de la aplicación de pedidos de FREMAP y llegarán al proveedor mediante email el mismo día, **comenzando a contar el plazo de entrega al día siguiente del envío de la solicitud del pedido.**

La empresa adjudicataria deberá confirmar a FREMAP que ha recibido la solicitud del pedido e indicar la fecha de entrega aproximada. Esta confirmación deberá realizarla como máximo durante el día siguiente a la recepción del pedido.

Existirá la posibilidad de anular o modificar un pedido en cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al envío del pedido al adjudicatario mediante e-mail.

Además, en el pedido, cuando proceda, se indicará la cantidad y elementos a retirar del Centro Hospitalario de FREMAP, y por consiguiente el adjudicatario procederá a retirar los mismos de acuerdo a lo establecido en el punto 3.4. de este pliego.

De acuerdo a lo anterior, en el pedido de FREMAP debe constar:

- Tipo y número de elementos requeridos: sillón y sofá-cama.
- Color del tapizado.
- Lugar de entrega.
- Si procede retirada de elementos, y destino de los mismos.

## **3.2 ENTREGA**

### **3.2.1 Lugar y horario.**

El lugar de entrega será en los siguientes centros de FREMAP, según se indique en la petición:

- Hospitales: Majadahonda, Sevilla, Vigo y Barcelona.
- Hospitales de día: Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza.

El horario del suministro con carácter general será de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, ajustándose en todo caso a las necesidades de cada centro hospitalario de FREMAP y que previamente se informará en el pedido realizado. En el caso que por cuestión del servicio que presta FREMAP, se requiera la entrega en otro horario este se indicará en el pedido correspondiente.

El adjudicatario coordinará con 2 días hábiles de antelación el lugar y el horario de entrega con el Centro Hospitalario, para ello se le facilitará los datos de contacto en el pedido que realice FREMAP. Los artículos se entregarán en el lugar exacto que FREMAP señale, sin ningún coste adicional para FREMAP.

### **3.2.2 Plazo de entrega.**

El plazo de entrega será de un máximo de 30 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de la solicitud del pedido.

### **3.2.3 Recepción.**

La persona de la empresa adjudicataria encargada del suministro deberá aportar en cada entrega, la documentación acreditativa del elemento suministrado y una copia del pedido de FREMAP.

Para ello se formalizará un albarán de entrega con el contenido mínimo que se expone a continuación:

- Número de albarán.
- Número de pedido de FREMAP.
- Descripción pormenorizada de los artículos a suministrar.
- Fecha y hora de la entrega.
- Espacio suficiente para formular observaciones.

El albarán de entrega será verificado por el responsable de FREMAP, quien comprobará que los datos reflejados en el mismo mantengan consonancia con el pedido. En caso de conformidad con el pedido formulado por FREMAP, firmará y sellará el albarán. Por el contrario, en caso de disconformidad, el responsable dejará reflejada la misma en el apartado correspondiente.

### **3.3 GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS**

Una vez firmado el albarán de entrega del suministro, FREMAP dispondrá de 2 días laborables para comprobar su idoneidad. De no comunicar incidencias en ese plazo, se entenderá como conforme el suministro y, por tanto, susceptible de facturación adjuntando a la factura una copia del albarán.

De presentarse alguna incidencia que suponga la disconformidad con el suministro, FREMAP lo pondrá en conocimiento del adjudicatario en el plazo de 2 días laborables y mediante correo electrónico dirigido a la persona o personas indicadas para tal fin. El plazo de resolución de incidencias será de 15 días hábiles, desde su comunicación de la incidencia, siendo cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados. En cualquier caso, el adjudicatario siempre contestará en un plazo máximo de 2 días hábiles por correo electrónico informando de la solución adoptada.

El adjudicatario facilitará un número de teléfono y un correo electrónico para poder contactar con el servicio de incidencias. El horario mínimo del servicio postventa será de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

### **3.4 RETIRADA DE LOS ELEMENTOS**

FREMAP podrá solicitar en determinados casos la retirada de los elementos objeto de sustitución.

En aquellos casos en los que FREMAP indique que los elementos a sustituir serán donados a otras entidades para sus fines asistenciales/residenciales. La empresa adjudicataria se encargará del traslado desde el centro hospitalario de FREMAP hasta el lugar donde se indique por parte de FREMAP. El adjudicatario debe enviar el albarán de entrega de los elementos sustituidos (indicar el número de etiqueta que FREMAP indicará en el pedido), firmado y sellado por la entidad destinataria de los mismos.

En aquellos casos en los que no se realice una donación de los elementos a sustituir, la empresa adjudicataria será la encargada de su traslado y destrucción. El adjudicatario emitirá un certificado de destrucción de los elementos a destruir, en el referido certificado aparecerán desglosados todos los artículos que se retiran y el número de etiqueta que FREMAP indicará en el pedido. El adjudicatario debe enviar el certificado de destrucción al responsable del contrato por parte de FREMAP.

La empresa adjudicataria será la responsable del cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable en cada localidad o municipio.

### **3.5 CONTINUIDAD DEL PRODUCTO Y GARANTIA DEL PRODUCTO**

El licitador deberá asegurar la continuidad de los productos propuestos durante el período de vigencia del contrato.

El plazo de vigencia de garantía deberá ser como mínimo de 2 años para todos los artículos objeto de la presente licitación. Cualquier producto, material o componente que sufra deterioro por deficiencias en la fabricación dentro de los límites del plazo de garantía, será sustituido, sin cargo, por el adjudicatario.

En caso de que el defecto no estuviera cubierto por la garantía, el ofertante emitirá un escrito en el cual se justificarán los motivos por los que el defecto no está cubierto por la garantía.

En cada uno de los lotes, se valorará la ampliación del plazo de garantía del elemento objeto de ese lote. Las ampliaciones propuestas serán por años enteros.

## **4 RESPONSABLE DEL CONTRATO**

---

El adjudicatario pondrá a disposición de FREMAP un responsable del contrato, quien se encargará de aquellas cuestiones vinculadas al mismo, además de ser la persona encargada de gestionar y controlar los pedidos y la entrega de los mismos.

En cualquier periodo de ausencia de este interlocutor será el adjudicatario quien comunique los datos del nuevo interlocutor, con una semana de antelación al momento al que vaya actuar como nuevo interlocutor.

La empresa adjudicataria pondrá al servicio de FREMAP un teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico.

## **5 MUESTRAS**

---

A efectos de poder valorar los elementos ofertados FREMAP requiere una muestra de cada uno de los elementos requeridos en cada lote.

Las muestras se deberán depositar en el lugar y durante el horario indicado al efecto por FREMAP. Así mismo, el adjudicatario procederá a la retirada en 2 días hábiles desde la fecha en la que se lo solicite FREMAP.

**NOTA IMPORTANTE:** *En ningún caso se deben presentar las muestras junto con la oferta. FREMAP requerirá a los licitadores, a través de la dirección de correo electrónico facilitada como contacto, para que se presenten las muestras en los términos indicados en los documentos de la presente licitación.*

## **6 ANEXOS**

---

### **ANEXO I:**

#### **LOTE 1: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SILLONES**

Se requiere el suministro de sillones de uso hospitalario. Estos sillones han de cumplir con las siguientes características:

- Peso máximo soportado: 120-140 kg.
- Cuatro ruedas, dos de ellas con freno, ruedas de material sintético, con cojinetes de bolas de precisión, rodadura blanda y placa anti-hilos.
- Dimensiones:
  - Ancho total: 65-70 cm.
  - Alto: 100-108 cm.
  - Fondo: 85-92 cm.
  - Asiento:
    - Altura 45-50 cm.
    - Ancho 50-55 cm.
    - Fondo 50-55 cm.
  - Respaldo:
    - Ancho 50-55 cm.
    - Alto 70-75 cm.
  - Apoyabrazos:
    - Altura 60-63 cm.
    - Ancho 9-10 cm.
  - Ruedas:
    - Altura 12-15 cm.
- Completamente tapizado y acolchado, con un tapizado de alta resistencia y fácil mantenimiento/limpieza con tratamiento anti-bacteriano, a definir según carta colores.
- Estructura principal y armazón de asiento en materiales de primera calidad.

- Relleno de asiento con material que de suficiente densidad e ignífugo que garantice gran resistencia a la deformación con el uso, aumentando así la durabilidad.

Además, los sillones deben tener:

- Elementos protegidos contra la oxidación.
- Formas redondas, sin esquinas o bordes.
- Reclinable ergonómico.
- Reposapiernas integrado.
- Refuerzo lumbar.
- Asiento continuo, sin hueco entre el asiento y reposapiernas, para facilitar un mejor descanso y evitar la acumulación de suciedad y riesgo de atrapamiento.
- Orejas reposacabezas.
- Mecanismo de reclinación manual de acero sobre el respaldo.
- Respaldo abatible hasta mínimo 135º mediante empuje manual, con al menos dos posiciones.
- Apoyabrazos extraíbles acolchados y tapizados en el mismo tejido que el resto del sillón.
- Suspensión de asiento por muelles nosag separados del material de relleno.
- Suspensión de respaldo por cinchas de alta durabilidad.
- Cosido/costuras reforzadas.

## **ANEXO II:**

### **LOTE 2: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOFÁS-CAMA**

Se requiere el suministro de sofás-cama de uso hospitalario. Estos sofás-cama han de cumplir con las siguientes características:

- Sofá convertible en cama de forma sencilla.
- Nº de plazas: dos plazas, cama individual.
- Dimensiones:
  - Cerrado:
    - Ancho: 190 - 200 cm
    - Alto: 85 - 95 cm
    - Fondo: 85 - 95 cm
    - Altura del asiento: 40-50 cm
  - Cama 80x190 cm.
    - Somier de lamas de madera

- Otras características:
  - Pata vista de 10 – 15 cm.
  - Frontal y brazo de madera tapizada.
  - Estructura y trasera en tubo.
  - Trasera en tubo desenfundable.
  - Almohadas rellenas de espuma de poliuretano de alta densidad.
  - Cojines incluidos.
  - Almohadas de respaldo y asiento desenfundables con cremalleras.
  - Colchón de poliuretano.
  - Tapizado en piel sintética ignífuga, anti ácaros y anti bacterias.

### **ANEXO III:**

#### **PREVISIÓN DE LA DOTACIÓN**

Las unidades que se solicitarán durante la duración del contrato dependen de las necesidades que surjan en cada uno de los centros hospitalarios de FREMAP, siendo el número de artículos indicados en los pliegos de la presente licitación un consumo estimado y que en ningún caso, compromete a FREMAP.

#### ➤ **LOTE 1: SILLONES**

<b>SILLONES</b>	
<b>Destino</b>	<b>Unidades</b>
Hospital de Sevilla	131
Hospital de Majadahonda	90
Hospital de Vigo	5
Hospital de día de Jerez	2
Hospital de día de Málaga	2
Hospital de día de Zaragoza	2
Hospital de día de Valladolid	3
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>

#### ➤ **LOTE 2: SOFÁS-CAMA**

<b>SOFÁS - CAMA</b>	
<b>Destino</b>	<b>Unidades</b>
Hospital de Majadahonda	10
Hospital de Sevilla	5
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>